

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**639** *BLUE PENINSULAR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ITURRIAGA CONSULTORES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que en las Juntas Generales Universales, celebradas todas ellas el día 31 de diciembre de 2019, el socio único de las citadas sociedades aprobó:

La fusión de las sociedades Blue Peninsular, S.L., e Iturriaga Consultores, S.L., mediante la absorción por la sociedad limitada Iturriaga Consultores, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, sin ampliación del capital social de la sociedad en base a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de febrero de 2020.- El Administrador solidario de Blue Peninsular, S.L., y Administrador único de Iturriaga Consultores, S.L., José Antonio Iturriaga Miñón.-.

**ID: A200009533-1**